



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0076 -2024-A/MPS

Satipo, 09 de febrero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

VISTO:

El Informe N°0115-2024-MPS/GDUI-SGOP, de fecha 22 de enero del 2024, del Sub Gerente de Obras Públicas, Informe N°031-2024-MPS/GPP, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 23 de enero de 2024, Informe N°00181-2024-GDUI/MPS, de fecha 02 de febrero de 2024, del Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N°00074-2024-GM/MPS, del Gerente Municipal en relación al cofinanciamiento del proyecto con CUI N°2310339, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa dentro de los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Con la Ley N°31953, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestales del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales. Agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú.

Que, con Resolución Directoral N°005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva N°002-2023-EF/50.01 – "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

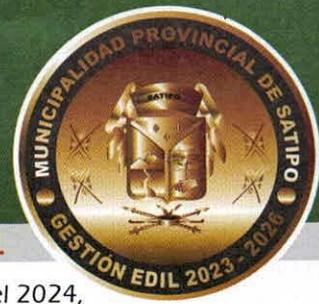
Que, mediante Resolución Gerencial N°034-2024-GM/MPS, de fecha 22 de enero de 2024, se aprueba la Reformulación del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA VECINAL TRAMO: DESVIO CC.PP. NUEVO AMANECER KM 32 – SECTOR ÁNGELES DE HUAYANAY - CC. PP ROSAS PAMPA, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO – JUNÍN" CON CUI N°2310339, cuyo presupuesto total asciende al monto de S/. 2,254,318.28 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Dieciocho con 28/100 Soles) con un plazo de ejecución total de ciento veinte [120] Días calendario;

Que, mediante Informe N°0099-2024-GDUI/MPS, de fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Rony Roder Salazar Mallma, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita disponibilidad presupuestal para cofinanciamiento del proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Vecinal Tramo: Desvío CC.PP. Nuevo Amanecer KM 32 – Sector Ángeles de Huayanay - CC. PP Rosas Pampa, Distrito de Satipo, Provincia de Satipo – Junín", por el monto de S/. 655,615.33 (Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Quince con 33/100 Soles); en mérito al Informe N°0115-2024-MPS/GDUI-SGOP, de fecha 22 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Alan Ronald Suarez Rojas, Sub Gerente de Obras Públicas;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

CAPITAL ECOLÓGICA DE LA SELVA CENTRAL



Que, con Informe N°0031-2024-MPS/GPP, de fecha 23 de enero del 2024, el Bach/Adm. John Keny Chavez Cordova, Gerente de Planeamiento y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal, materializado a través del Informe N°0094-2024-MPS/GPP-SGP, de la Sub Gerencia de Presupuesto, hasta por el monto de S/. 655,616.00 (Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Dieciséis con 00/100 Soles), para el cofinanciamiento del proyecto con CUI N°2310339;

Con Informe N°0074-2024-GM/MPS, de fecha 05 de febrero del 2024, el Dr. Marco Antonio Campos Gonzales, Gerente Municipal, remite el Informe N°0181-2024-GDUJ/MPS, suscrito por el Ing. Rony Roder Salazar Mallma, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, quien solicita aprobación mediante acto resolutivo suscrito por el titular de la entidad para el cofinanciamiento del proyecto CUI N°2310339, por lo que, el Gerente Municipal, remite el presente expediente administrativo a fin de emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, con las facultades conferidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas legales de la materia;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – **APROBAR**, el CONFINANCIAMIENTO del proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA VECINAL TRAMO: DESVIO CC. PP. NUEVO AMANECER KM 32 – SECTOR ÁNGELES DE HUAYANAY - CC. PP ROSAS PAMPA, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO-JUNÍN” CON CUI N°2310339, hasta por el importe de S/. 655,616.00 (Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos dieciséis con 00/100 Soles).

ARTICULO 2°. – **ENCARGAR**, al Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, a través de la Sub Gerencia de Obras Públicas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 3°. – **DISPONER**, que el Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto den cumplimiento de la presente resolución dando el trámite y atención correspondiente.

ARTICULO 4°. – **ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General su notificación y a la Oficina de Tecnología de la Información su publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Satipo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
Tte. CmI-EP(r)
Mg CÉSAR AUGUSTO MEREJA TELLO
Alcalde